

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 61.611-UARG-07

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta denominada "Seminario de Postgrado de Metodologías de la Investigación en Comunicación Social";

Que la propuesta a cargo del Dr. Diego Levis, cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el objetivo general del curso es que los alumnos conozcan las principales metodologías utilizadas en las investigaciones en Comunicación Social;

Que por Acuerdo N° 498/07 el Consejo de Unidad avala la realización del curso y eleva los actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

Que la Dirección de Posgrado no se ha expedido con relación a la propuesta que se tramita por las presentes actuaciones;

Que en su despacho los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda asignar el carácter de posgrado al curso, supeditado al informe favorable de la Dirección de Posgrado y facultar al Sr. Rector para el dictado del correspondiente instrumento legal;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: REMITIR a la Dirección de Posgrado, para el informe respectivo, la propuesta denominada "Seminario de Postgrado de Metodologías de la Investigación en Comunicación Social" para el otorgamiento de carácter de posgrado.

ARTICULO 2º: DELEGAR al Sr. Rector la facultad de otorgar el carácter de posgrado a la propuesta indicada en el Artículo 1º, que cuente con informe favorable de la Dirección de Posgrado.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.

Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector